

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA
68º PERÍODO DE SESIONES DE LA CDI

Señor Presidente:

En cuanto al proyecto sobre crímenes de lesa humanidad, deseo encomiar la labor del Delegado Especial Sean Murray, que permitió la presentación de su

a 10, incluyendo el párrafo 7 del artículo 5 sobre responsabilidad de las personas jurídicas.

La Delegación Argentina entiende que, en tanto las modificaciones de los artículos 5 a

Asimismo, la Argentina valora que la CDI tome en consideración la situación y las necesidades de los países en desarrollo en esta temática. Por otro lado la Delegación argentina alienta los anuncios realizados por el Relator Especial en cuanto a que la Comisión podría abordar, en 2017, la cuestión de la interrelación entre el derecho de la atmósfera y otros ámbitos del derecho internacional.

Señor Presidente:

La Argentina se congratula de que la Comisión de Derecho Internacional tenga por objeto el estudio de las normas imperativas de derecho internacional, debido a que se trata de un concepto de derecho internacional público que debe ser abordado con estricto apego a la práctica consuetudinaria de los Estados.

principalmente en cuenta la jurisprudencia de los tribunales internacionales y nacionales, como también el desarrollo de la doctrina.

Mi delegación agradece al Relator Especial la elaboración del primer Informe